



La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL:

En Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2.022), se deja constancia en el presente proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** adelantado por **MARIA TRUJILLO DE GARCIA cesionario JORGE ENRIQUE CAMACHO** En contra de **GILDARDO SILVA MOLINA** bajo la radicación No. **004-2005-00184-00** del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que no se llevó a cabo diligencia de remate programada para el día Martes 22 de Febrero del 2022, a las 02:00 P.M, en virtud a que no se aportó la publicación correspondiente, de conformidad a lo estipulado en el artículo 450 del C.G.P.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

